

CLASIFICADOS

www.meridiano.mx

Independencia 335 Fracc. las Aves, Tepic, Nayarit, C.P. 63157

VENTAS: LADA(311) 2143809 | 2103211 | 2103414 | 2143626 | 2103213 | Ext 102, 109, 119

ventas@meridiano.mx



INMUEBLES

CASAS|VENTA

¡OPORTUNIDAD! vendo casa ubicada León 142 sur, interesados tels. 311-262-29-63, 311-137-90-62 [21-28/07|0280]

DEPARTAMENTOS|RENTA

Rento departamento céntrico avenida Juárez y Ures (altos) celular 311-248-24-16. [22-22/08|17]

RENTO cuartos económicos, todos servicios Centro 311-127-80-27. [19-19/08|17]

TERRENOS|VENTA

¡OPORTUNIDAD! vendo hectáreas en Jumatan Nayarit, pequeña propiedad, informes al 311-743-91-50. [01-02/08|0339]

Vendo 4 terrenos de 10x20 ejidales rumbo a El Rincón \$160,000 c/u 311-104-32-53. [14-28/07|0356]

Vendo terreno 15x20 en lo de Lamedo, CON ESCRITURAS, tel. 311-104-32-53. [14-28/07|0356]



VARIOS

NEGOCIOS

¡BARATOS! quemadores, básculas, toldo 3x3, herramientas y más cosas 311-373-73-51. [20-08/08|0364]

Se traspasa CIBER frente a escuela "Montaño" Juárez 148 esquina con Ures informes al tel. 311-171-50-41 y San Luis 104 Esquina Ures. [19-07/08|17]

COMPRO cilindros de gas \$1,000⁰⁰ ¡Voy por ellos! 311-247-47-74. [08-11/08|17]

Atención compro AGAVE listo para jimar ¡buen precio! cel. 311-260-00-13. [14-28/07|0356]

¡OPORTUNIDAD! vendo fabrica para hacer tequila en Jala, informes 311-104-32-53. [14-28/07|0356]



EMPLEOS

Solicito OPTOMETRISTA con experiencia. Interesados comunicarse con el Sr. Álvaro Ibarra cel. 311-105-52-60. [21-30/07|17]

26 de Julio de 2022

En Cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit y con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit: A la población en general se les comunica que se encuentra en proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ante esta Secretaría el Proyecto **-Banco de Extracción de Materiales pétreos, "El Llano de la Piedra"-** en el Ejido San Blas, Municipio de San Blas, Nayarit. La superficie a aprovechar en la extracción de piedras es de 3-71-54.92 Hectáreas. El Predio es una porción de las parcelas 205 y 206 Z-4 P1/2, con las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Colindancia Parcela 205	Uso
Noreste	672.55mts en línea quebrada con parcela 206	Agrícola
Sureste	317.96mts en línea quebrada con parcela 214	Agrícola
Sur	563.50mts en línea quebrada con parcela 213	Agrícola
Noroeste	345.84mts con carretera a San Blas, Carr. Tepic-Mazatlán	Vialidad

Orientación	Colindancia Parcela 206	Uso
Norte	92.79mts con parcela 188; 704.03mts en línea quebrada con tierras de uso común zona 4.	Agrícola
Este	356.25mts en línea quebrada con parcela 207	Agrícola
Sur	616.93mts con parcela 216; 101.89mt con parcela 215	Agrícola
Suroeste	524.67mts línea quebrada parcela 205, brecha de por medio.	Camino
Oeste	134.51mts con carretera san Blas, Carr. Tepic-Mazatlán	Vialidad

El uso actual del suelo en el sitio de proyecto y áreas colindantes es **habitacional H2 y AS Actividad Silvestre**, compatible con extracción de materiales pétreos.

Promovente
C.Germán Echevarría Ontiveros

Se traspasa CIBER frente a escuela "Montaño" Juárez 148 esquina con Ures informes al tel. 311-171-50-41 y San Luis 104 Esquina Ures. [19-07/08|17]

¡OPORTUNIDAD! vendo casa ubicada León 142 sur, interesados tels. 311-262-29-63, 311-137-90-62 [21-28/07|0280]

El Famoso Tigre ESPECIALISTA EN ENDEREZADO DE CHASIS, COMPACTOS Y SUSPENSIONES

SOLICITA

SOLDADOR
PINTOR
LAMINERO

OFRECEMOS

SEGURO SOCIAL
INFONAVIT
VACACIONES
SUELDO SEGÚN APTITUDES

¡INFORMES!
(311)212-56-56 218-19-94

Unete al equipo pizzeta

SOLICITA CAJERAS
AYUDANTES DE COCINA
REPARTIDORES

Con licencia de motociclista

Contratación inmediata interesados presentarse en Nueva Galicia #33 entre Calz. del Panteón y Av. Juárez Col. Centro

Teléfono:
311-133-16-71

SE SOLICITA
ALMACENISTA

REQUISITOS:
CONOCIMIENTOS EN COMPUTACIÓN,
PREPARATORIA TERMINADA

EXPERIENCIA:
EN ALMACÉN Y REFACCIONES
EDAD: 18 A 40 AÑOS

Enviar solicitud al correo
pmatpcfedy@hotmail.com, o
pmaadmontpc@live.com.mx

INDIO CURANDERO DE CATEMACO VERACRUZ,

SE MUEREN TUS ANIMALES?
TU CULTIVO NO SE TE DA?

TRABAJOS GARANTIZADOS
SACO TESOROS, VISITO TU RANCHO

- CURO TODO CLASE DE ENFERMEDAD DESCONOCIDA
- LIMPIAS PARA LA BUENA SUERTE APRESURO
- NOVIAZGOS, MATRIMONIOS HAGO AMARRES DE AMOR
- CURO IMPOTENCIA SEXUAL EN EL HOMBRE

¡COMUNÍCATE YA!
TEL. 3111381009

CONSULTA TOTALMENTE GRATIS

De conformidad con el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), así como el artículo 41 fracción I de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se realiza la siguiente publicación:

- a) **Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto:** DESARROLLADORA DAHE DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.
- b) **Breve descripción de la obra o actividad que se trate, indicando los elementos que la integran:** El proyecto se denomina "V Bucerías", el cual consiste en la construcción, operación y mantenimiento de un edificio de departamentos con sótano, semi-sótano, planta baja, roof garden, seis niveles; en un predio de 3,605.00 m² de superficie que tiene colindancia hacia el sur con los Terrenos Ganados al Mar (TGM) del Océano Pacífico. El proyecto está integrado por unidades privativas de una hasta cuatro recámaras; además de áreas comunes consistentes en restaurante, alberca y asoleadero en nivel de semi-sótano; cuarto de juegos, gimnasio, terrazas, bar, circulaciones horizontales y verticales, baños para área de alberca, motor lobby, lobby; con área de estacionamiento, bodegas, cuarto de máquinas, cuarto de basura y cisterna en nivel de sótano; así como áreas verdes.
- c) **Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y condición al momento de realizar el estudio.** El proyecto se ubica en el predio sobre Avenida Los Picos número 829 Poniente, manzana 02, lote 01 del Fraccionamiento Playas de Huanacastle, en la localidad de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit, en las coordenadas UTM extremas X=463,007.0570 Y=2,295,920.9127; X=462,997.1594 Y=2,295,849.1924; X=463,046.7754 Y=2,295,843.0074; X=463,056.5951 Y=2,295,914.1327 con una superficie de 3,605.00 m² según escritura. El predio colinda al sur con los Terrenos Ganados al Mar (TGM) del Océano Pacífico donde se presenta un área de afectación dentro de la propiedad de 243.30 m². Las colindancias del sitio del proyecto son: al norte con Avenida Los Picos, al sur con ZOFEMAT, al este con lote número 2 y al oeste con lote H1.
- En lo que respecta a la caracterización ambiental del sitio del proyecto, se tiene que las actividades antropogénicas que se han dado a través del tiempo en función de las tendencias de crecimiento poblacional dado el carácter turístico sobre el Municipio de Bahía de Banderas y propiamente en Bucerías por lo que actualmente el sitio del proyecto muestra características de fragmentación y perturbación de la vegetación en función precisamente de dichas presiones. La cobertura vegetal en el predio corresponde con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas del tipo secundaria. Del estrato arbóreo se observaron ejemplares dispersos de palma de coco de aceite (*Orbignya guacuyule*), palma de coco de agua (*Cocos nucifera*), higuera (*Ficus sp.*), papelillo (*Bursera simaruba*), guamúchil (*Pithecolobium lanceolatum*); mientras que, con alturas entre 0.20 m y 3.00 m, se manifiesta la presencia de pastos y arbustos como palma de coco de aceite (*Orbignya guacuyule*), copa de oro (*Allamanda cathartica*), ixora (*Ixora coccinea*), higuera (*Ricinus communis*), coralita (*Antigonon leptopus*), hierba del zorrillo (*Petiveria alliacea*), dormilona (*Mimosa albida*), sierrilla (*Mimosa pigra*), estrellita (*Melampodium divaricatum*), guajito (*Desmanthus virgatus*), bejuco (*Merremia quinquefolia*), campanilla (*Ipomea triloba*), huizapol (*Distichlis spicata*), pasto guinea (*Panicum maximum*) y pasto rhodes (*Chloris gayana*). Así como fuera del lote, en el área de TGM colindante con el predio, se encuentra un ejemplar de manzanilla (*Hippomane mancinella*). De las especies listadas en alguna categoría de riesgo dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, se registró únicamente la especie de palma de coco de aceite (*Orbignya guacuyule*) en categoría sujeta a protección especial (Pr). En cuanto a la fauna, las especies las especies observadas fueron principalmente aves, algunos ejemplares de reptiles y mamíferos de tamaño pequeño. Dentro del predio se detectó la presencia de las siguientes especies: gaviota ploma (*Larus heermanni*), colibrí pico ancho (*Cyanthus latirostris*), colibrí canelo (*Amazilia rutila*), la iguana verde (*Iguana iguana*), huico muchas líneas (*Cnemidophorus lineatissimus*), lagartija de árbol (*Anolis nebulosus*) listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 en categoría de sujeta a protección especial (Pr). De igual forma se observó la presencia de especies como iguana negra o garrobo (*Ctenosaura pectinata*), pelicano café (*Pelicanus occidentalis*), tejón (*Nasua narica*) listadas dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 en categoría de amenazada (A). Se infiere que la zona de playa en ZOFEMAT localizada al interior del Área de Influencia y el Sistema Ambiental pueda ser lugar de tránsito o arribada de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) y/o la tortuga negra o prieta (*Chelonia agassizi*) para el proceso de ovoposición. Pese a esto en las visitas de campo no se detectó la presencia o se realizó el avistamiento de este tipo de fauna en la zona de playa.
- d) **Indicación de los principales impactos ambientales que puede generar la obra y las medidas de mitigación y compensación que se proponen:**

COMPONENTE AMBIENTAL	MEDIDAS GENERALES DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y/O PREVENCIÓN PROPUESTAS
Impactos a la vegetación y a la fauna	<ul style="list-style-type: none"> - Previo al inicio de los trabajos de obra, se realizarán actividades de <u>ahuyentamiento</u> de fauna a través de recorridos de verificación. Esta actividad la realizarán personas autorizadas y se pondrá mayor énfasis para ahuyentar o rescatar ejemplares de las especies localizadas dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. - Se prohibirá la extracción de ejemplares de flora del sitio del proyecto y su Área de Influencia. - Quedará prohibido la captura o dar muerte a cualquier tipo de fauna observado en el predio y área de estudio. En caso de localizar alguna especie de fauna de cualquier tipo se reubicará fuera del área de trabajo. - Se optará por realizar en forma manual las tareas menores de excavación, remoción de suelo y cobertura vegetal. - Se colocará señalización al acceso del proyecto respecto a las medidas de protección a la fauna con fotografías de las que se encuentran en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y que se señalaron como probablemente presentes en el Área de Influencia y Sistema Ambiental. - Se programarán las obras y actividades en horarios diurnos. - En el caso de realizar el avistamiento o detectar la presencia de algún ejemplar de tortuga marina, incluyendo la existencia de nidadas en el frente de la playa en TGM, se mantendrá la distancia y no se intervendrá en el proceso. - Como medida precautoria, se restringirá la iluminación decorativa en espacios colindantes con los TGM. Se acatarán las especificaciones generales establecidas en los numerales 5.4.4 y 5.4.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012.
Impacto al suelo, atmósfera, paisaje, hidrología y economía	<ul style="list-style-type: none"> - Se recurrirá a la utilización de barreras físicas para impedir un impacto visual hacia las colindancias del predio, así como evitar la dispersión de los residuos sólidos urbanos y que puedan llegar a depositarse en algún escurrimiento cercano al predio o en el área de los TGM y ZOFEMAT. - Las obras y actividades se realizarán dentro del área del proyecto. No se llevará a cabo obras dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) del Océano Pacífico. - Se realizarán riegos de manera previa a las actividades diarias en los frentes de obra en la temporada de estiaje. - Se verificará que todos los vehículos que circulen en el sitio de obra cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017 y demás normatividad aplicable para garantizar el correcto funcionamiento de los motores. - Se colocarán sanitarios portátiles en la proporción de uno por cada 15 empleados. - Los residuos sólidos urbanos (RSU) provenientes de los trabajadores de obra se colocarán contenedores (tambos de 200 litros) en los frentes de obra. - Todo el material pétreo requerido para el proyecto provendrá de los bancos de material debidamente autorizados por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nayarit, SEMADET, o bien, por la SEMARNAT y/o CONAGUA. - Los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial serán trasladados al relleno sanitario "Los Brasiles". - La maquinaria a utilizar deberá encontrarse en perfecto estado y tendrán mantenimientos preventivos fuera del proyecto para evitar la contaminación del suelo con hidrocarburos, además, los movimientos de maquinaria menor y vehículos se realizarán únicamente sobre las áreas sujetas a su aprovechamiento, si invadir áreas adyacentes. - Las estopas, trapos impregnados y todo aquel residuo considerado "peligroso" se manejará en los términos de la legislación ambiental vigente. Éstos serán recolectados, trasladados y dispuestos en un sitio autorizado a través de una empresa autorizada y con registro vigente por la SEMARNAT. - Se vigilará que no se realice el tiro o quema de basura y fogatas en el sitio del proyecto o en sus inmediaciones. - Se utilizarán elementos constructivos y materiales de la región que aporten un atractivo a la imagen paisajística, tales como madera, mármol, piedra laja, piedra de río, loseta cerámica y amplias áreas ajardinadas, etc. - El proyecto hidrosanitario cumplirá con las especificaciones mínimas de desempeño establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011 para asegurar la hermeticidad de éste a largo plazo. - Los insumos para la construcción se adquirirán en establecimientos de la zona, permitiendo una derrama económica en la región.

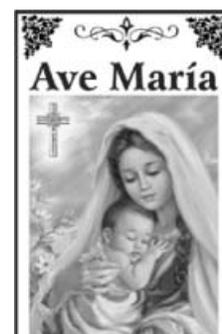
Virgen de Guadalupe



PESCADO ZARANDEADO

El pescado zarandeado es el platillo típico por excelencia de la Riviera Nayarit y su origen proviene de la Isla de Mexcaltitán.

Este manjar náhuatl se prepara de preferencia con el pescado "pargo", que tiene por característica una piel con poca grasa, lo cual hace que no se reseque la carne al exponerla al calor.



Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo. Bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén

